



RESPONSABILIDAD en el tratamiento de datos personales

Las personas que intervienen en los tratamientos de datos personales son responsables de guardar confidencialidad y de observar las medidas de seguridad recomendadas.

Si realizas algún tipo de tratamiento, eres responsable de lo siguiente:

▶ **Licitud**

Tratar los datos personales únicamente para las finalidades por las que fueron recabados y en el marco de las facultades o atribuciones que la normatividad establezca.

▶ **Calidad**

Adoptar las medidas necesarias para mantener los datos personales exactos, completos y actualizados a fin de no alterar su veracidad.

▶ **Proporcionalidad**

Obtener y tratar solo aquellos datos personales que resulten estrictamente necesarios para la finalidad que justifica su tratamiento.

▶ **Seguridad**

No sustraer, revelar, divulgar, ocultar, alterar, mutilar, destruir o inutilizar total o parcialmente y de manera indebida datos personales que se encuentren bajo tu custodia o a los cuales tengas acceso, además de mantenerlos en un lugar seguro y fuera del alcance de terceros.

▶ **Confidencialidad**

Guardar confidencialidad respecto a los datos personales, incluso después de finalizar tus funciones que impliquen tratamientos.

▶ **Declaratoria de Confidencialidad**

Firmar la Declaratoria de Confidencialidad para hacer constar que estás informado sobre la responsabilidad en el tratamiento de datos personales.

● En caso de que conozcas alguna acción u omisión que ponga en peligro la confidencialidad de los datos personales, debes atender el **Instructivo para registrar y reportar vulneraciones de datos personales**.

<https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/medidas-de-seguridad/Instructivo-para-registrar-y-reportar-vulneraciones-de-Datos-Personales.pdf>